



■ **Ingresos**

..... ■ **Presupuestarios**



POLÍTICA DE INGRESOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31 fracción IV, la obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Bajo la premisa contributiva.

El gobierno del estado y sus municipios, han tenido una participación activa, para acrecentar la labor recaudatoria, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos a nuestro Estado, con el propósito de cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018. Por ello, la política de ingresos, está orientada a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

La presente administración tendrá como reto lograr más con menos recursos; por lo que se encuentran en esta dinámica los servidores públicos a través de las licitaciones correspondientes, con la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, estos esfuerzos coadyuvan a contrarrestar las debilidades y amenazas externas, a fin de generar mayores ingresos que fortalecen las finanzas públicas estatales.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2013, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Objetivo General

Fortalecer los ingresos públicos del erario estatal, que garanticen la disponibilidad financiera, así como establecer estrategias para incrementar la recaudación de los ingresos locales, y superar el presupuesto establecido 2013.

Específicos:

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales con el propósito de obtener mayores recursos al erario estatal.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal que coadyuven al aumento en los ingresos públicos.
- Fortalecer la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Informar lo relativo a Ingresos locales y Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos.
- Proporcionar información a través de publicidad y asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

Estrategias:

- Mejorar la eficiencia en la integración de la base de datos del control de obligaciones fiscales.
- Mejorar el flujo de información en materia de Ingresos y padrones de contribuyentes.
- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.

- Coadyuvar en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.

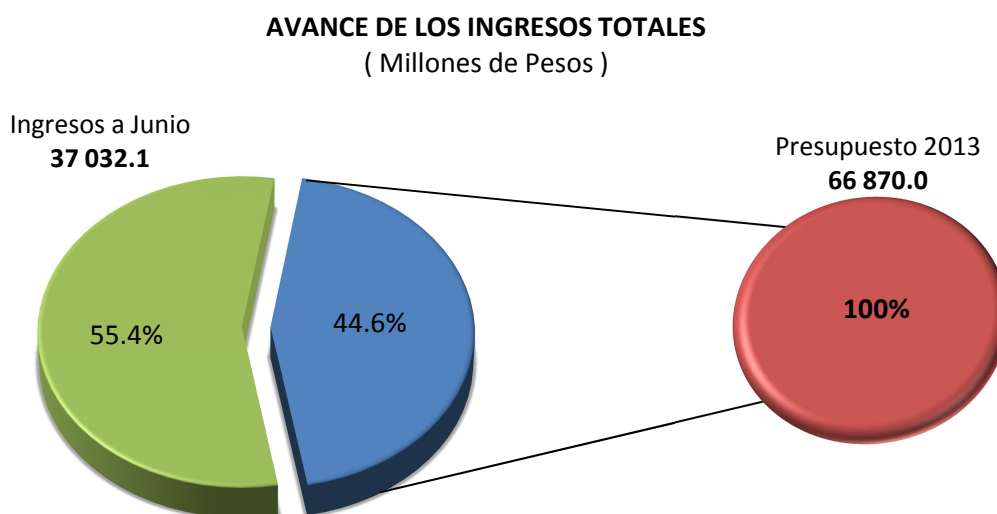
Dentro del marco normativo de la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Ingresos le corresponde realizar las siguientes acciones:

- Implementar acciones que conlleven a obtener mayores ingresos con la finalidad de superar el presupuesto aprobado.
- Realizar la difusión de los descuentos y beneficios fiscales por pago oportuno de los impuestos vehiculares, así como las placas para personas con discapacidad.
- Con el fin de concientizar al contribuyente a no participar en actos ilícitos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, se diseñaron en la página de la Secretaría de Hacienda banners referentes a los nuevos impuestos que se pagan por internet.
- Dar seguimiento al Programa de Crédito para la Liquidez para mercados públicos operado por (Banchiapas) dirigido a locatarios y pequeños comerciantes para incorporarlos al Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Impuesto sobre nóminas por concepto del fideicomiso al Banco Invex S.A.
- Realizar atención a personas otorgando asesorías personalizadas o vía telefónica.
- Actualizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de obtener una base de datos más segura y confiable, así como incorporar aquellos contribuyentes que no se encuentren inscritos en nuestros registros.

RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

RECAUDACIÓN

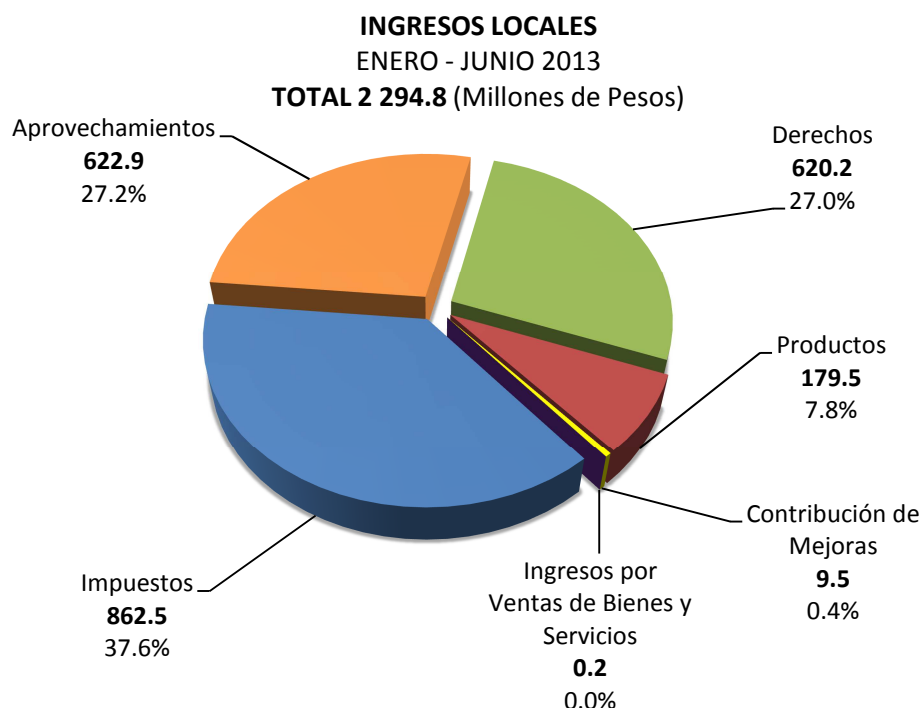
Los ingresos públicos al segundo trimestre del 2013, reflejan un avance del 55.4 por ciento respecto al presupuesto anual establecido en Ley de Ingresos.



Fuente: Secretaría de Hacienda

INGRESOS LOCALES

Los ingresos recaudados por las potestades tributarias del Estado representan el 6.2 por ciento respecto al monto total obtenido, que significan 2 mil 294.8 millones de pesos, en relación al 2012 refleja un aumento de 14.2 por ciento.



Fuente: Secretaría de Hacienda

Tributarios:

Los ingresos Tributarios integrados por Impuestos, Contribución de Mejoras y Derechos, sumaron 1 mil 492.2 millones de pesos, por lo que se observa un aumento del 22.1 por ciento respecto a lo contabilizado al segundo trimestre del ejercicio 2012.

Acerca de los Impuestos, se han recaudado 862.5 millones de pesos, cifra que representa un aumento del 44.4 por ciento respecto a lo registrado en el segundo trimestre del 2012; esta variación se debe a que el Gobierno del Estado con la finalidad de allegarse de recursos económicos para continuar con los servicios públicos indispensables para la comunidad chiapaneca y conforme a lo establecido en el periódico oficial No. 001-3ª. Sección de fecha 12 de diciembre del 2012, se incorpora al Código de la Hacienda Pública Estatal para el presente ejercicio fiscal la obligación del pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, aunado a ello se otorgaron beneficios fiscales inherentes a los descuentos del 20 por ciento y 10 por ciento en los refrendos vehiculares, así como en la tenencia estatal consistiendo en 20 por ciento en enero– febrero, 10 por ciento en marzo y 5 por ciento en abril, instituidos en la Ley de Ingresos del Estado vigente.

Por otra parte, el concepto de Contribución de Mejoras que se derivaron del 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, lo cual será destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 9.5 millones de pesos, por lo que mostró una disminución con respecto a lo registrado en el 2012 de 18.1 por ciento, este déficit se debe a que en el ejercicio inmediato anterior cumplieron más contribuyentes con sus obligaciones fiscales, por los diferentes servicios vehiculares el cual asciende a 16,186 contribuyentes cifra que representa el 5.3 por ciento en relación al cumplimiento del 2013.

En el rubro de Derechos, se obtuvieron ingresos por 620.2 millones de pesos, que representa una disminución del 5.1 por ciento de acuerdo a lo estimado en el período, esta disminución se debe a la baja recaudación que se ha obtenido por los Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, principalmente del Centro Único de Capacitación Policiaca de Investigación y Preventiva, específicamente en el rubro de examen en la especialidad de poligrafía, psicología y especialidad médica. Ahora bien en relación a lo contabilizado al período del ejercicio anterior se observa un aumento del 1.1 por ciento.

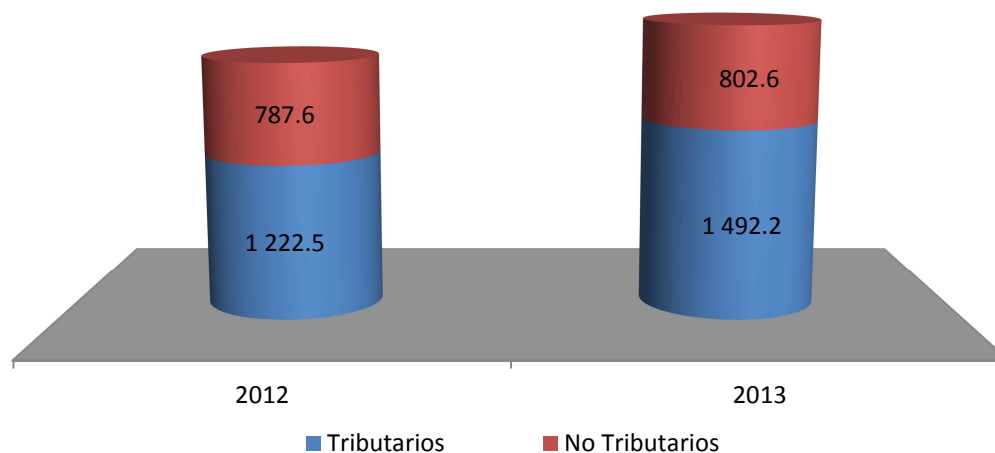
No Tributarios:

Los Ingresos no Tributarios están conformados por los Productos, Aprovechamientos y por Venta de Bienes y Servicios, participando con el 22.4, 77.6 y 0.03 por ciento; respectivamente, los cuales sumaron 802.7 millones de pesos, cifra que representa el 34.9 por ciento del total por ingresos locales; así también en relación a lo contabilizado al mes de junio del ejercicio 2012 muestra una variación positiva de 1.9 por ciento.

En el concepto de Productos se contabilizaron 179.5 millones pesos, que mostró un incremento de más del 100.0 por ciento respecto a lo estimado al mes de junio del 2013 y con respecto a lo contabilizado en el mismo período del 2012 muestra una tendencia positiva de 17.1 por ciento, este aumento se deriva a que se contabilizaron recursos correspondientes a la Secretaría de Hacienda por los intereses y rendimientos del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) proporcionado por la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat efectuados en el mes de junio de 2013.

Derivado de los Aprovechamientos, se registraron ingresos por 622.9 millones de pesos, mostrando un déficit del 1.7 por ciento respecto a lo obtenido al mes de junio de 2012, ahora bien, en relación al presupuesto estimado al período registra un incremento de 23.2 por ciento, esta variación positiva se deriva a que se contabilizaron ingresos otorgados por la Federación al Estado por estímulos fiscales a entidades federativas aplicables a las retenciones fiscales sobre sueldos y salarios de los meses de febrero a mayo de 2013, así también registra un avance del 36.9 por ciento en proporción al presupuesto anual establecido en ley de ingresos.

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS LOCALES (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS LOCALES
EJERCICIO JUNIO 2012 - JUNIO 2013
(Millones de Pesos)

C O N C E P T O	I N G R E S O S		V A R I A C I Ó N	
	2012	2013	MONTO	%
INGRESOS LOCALES	2 010.1	2 294.8	284.7	14.2
Tributarios	1 222.5	1 492.2	269.7	22.1
Impuestos	597.3	862.5	265.2	44.4
Contribuciones de Mejora	11.6	9.5	(2.1)	- 18.1
Derechos	613.6	620.2	6.6	1.1
No Tributarios	787.6	802.6	15.0	1.9
Productos	153.2	179.5	26.3	17.2
Aprovechamientos	634.1	622.9	(11.2)	- 1.8
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.3	0.2	(0.1)	- 33.3

Fuente: Secretaría de Hacienda.

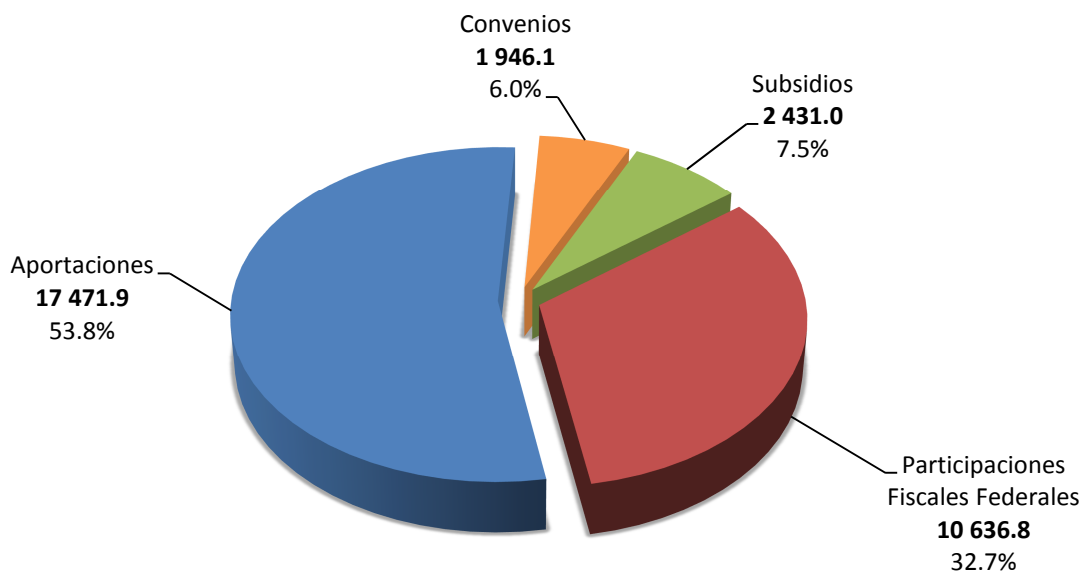
Ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios

Los recursos provenientes por Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios componen el 87.7 por ciento del total de ingresos obtenidos al cierre del mes de junio del 2013; los cuales ascendieron a 32 mil 485.8 millones de pesos, cifra mayor en 3.8 por ciento respecto a lo registrado en el mismo período del ejercicio 2012, estos se encuentran integrados por las Participaciones Fiscales Federales con 32.7 por ciento, Aportaciones 53.8 por ciento, Convenios con 6.0 por ciento y Subsidios con el 7.5 por ciento.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS

ENERO - JUNIO 2013

TOTAL 32 485.8 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda

COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
EJERCICIO 2012 -2013
(Millones de Pesos)

C O N C E P T O	I N G R E S O S		V A R I A C I Ó N	
	JUNIO 2012	JUNIO 2013	M O N T O	%
TOTAL	31 292.4	32 485.8	1 193.4	3.8
Participaciones y Aportaciones	27 084.1	28 108.7	1 024.6	3.8
Participaciones Fiscales Federales	10 256.8	10 636.8	380.0	3.7
Aportaciones	16 827.3	17 471.9	644.6	3.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 208.3	4 377.1	168.8	4.0
Convenios	1 657.1	1 946.1	289.0	17.4
Subsidios y Subvenciones	2 551.2	2 431.0	(120.2)	- 4.7

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Participaciones Fiscales Federales

En este concepto se ha contabilizado la cantidad de 10 mil 636.8 millones de pesos, cifra que muestra un incremento de 3.7 por ciento comparado con el monto contabilizado al segundo trimestre 2012, en el mismo contexto muestra un superávit de 0.1 por ciento respecto a lo estimado al mismo período de la ley de ingresos 2013.

Por otra parte, las Participaciones Fiscales Federales se han recibido recursos por los siguientes fondos que se detallan a continuación: Fondo General de Participaciones 9 mil 481.6 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 240.1 millones de pesos, la Participación por Impuestos Especiales 80.9 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización con 455.1 millones de pesos, Fondo de Compensación a Entidades Pobres por 244.5 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) por 134.6 millones de pesos.

Aportaciones

El Estado registró al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013 un monto de 17 mil 471.9 millones de pesos, mismo que reflejó un aumento de 3.8 por ciento con relación a los ingresos del ejercicio 2012. Ahora bien, con respecto al presupuesto estimado al período que se informa fue de 6.0 por ciento.

La mayor afluencia de ingresos en este concepto se deriva por los recursos provenientes del Ramo 33 los cuales se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) ingresó 7 mil 338.6 millones de pesos, Fondo de Aportaciones de Salud (FASSA) 1 mil 490.5 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 5 mil 739.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) 1 mil 168.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 584.5 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 139.6 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 187.3 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) es de 823.8 millones de pesos; estos recursos participan con el 42.0, 8.5, 32.8, 6.7, 3.3, 0.8, 1.1 y 4.7 por ciento, respectivamente.

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Millones de Pesos)

FONDO	LEY DE INGRESOS 2013	TOTAL RECAUDADO JUNIO 2013	AVANCE RESPECTO AL PROGRAMADO
TOTAL	33 081.1	17 471.9	52.8
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	14 697.8	7 338.6	49.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3 157.3	1 490.5	47.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	9 536.9	5 739.3	60.2
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2 329.6	1 168.3	50.2
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 121.7	584.5	52.1
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	269.7	139.6	51.8
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	326.5	187.3	57.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1 641.6	823.8	50.2

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los ingresos alcanzaron un importe de 4 mil 377.1 millones de pesos superior en 4.0 por ciento respecto a lo obtenido al mismo mes en el 2012, de los cuales en Convenios se alcanzó 1 mil 946.1 millones de pesos que fue superior en 17.4 por ciento respecto al 2012, por Subsidios se recaudaron 2 mil 430.9 millones de pesos; misma que mostró un decremento del 4.7 por ciento en relación a los ingresos obtenidos al mes de junio del ejercicio anterior, el cual se encuentra integrado por los Programas Sujetos a Reglas de Operación, Otros Subsidios que participan con el 17.8, 82.2 respectivamente.

Ingresos por Financiamiento

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013 se contabilizaron 2 mil 251.5 millones de pesos, por lo que participa con 6.1 por ciento en relación al total de los ingresos públicos.

Asistencia y Difusión Fiscal

- Durante el período que se informa, se atendieron 13,150 consultas relacionadas al pago de diferentes contribuciones estatales y federales, en los siguientes apartados: de manera personalizada 3,760; vía telefónica 4,699 y por medio de chat en línea se atendieron 4,485 contribuyentes, así mismo se implementó en el mes de mayo el servicio mediante correo electrónico del Departamento de Asistencia al Contribuyente efectuando 206 consultas esto con la finalidad de simplificar los procedimientos y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y acercar los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- En materia de difusión se llevó a cabo una campaña denominada Descuentos en Pago de Refrendo de Tarjeta de Circulación 2013, así como lo correspondiente al Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos por lo que se dio a conocer en la página Web de la Secretaría de Hacienda de manera informativa por medio de banners.
- Se actualizaron las campañas dentro del portal de la Secretaría de Administración Tributaria y se publicaron banners referentes a los nuevos impuestos que se pagan por internet para su difusión en el portal de esta secretaría, así como un catálogo con los nombres y fotos de los notificadores autorizados por la Dirección de Cobranza. Así también, al mes de junio de 2013 se han atendido 315 personas bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes en apoyo a las Delegaciones que no pueden acceder al Sistema de Solución Integral.
- En seguimiento y atención a las quejas y sugerencias por la población en general, a través del buzón localizado en el portal de la Secretaría, durante el período de enero a marzo del 2013 se recibieron 21 quejas relativas a diversas inconsistencias, dando la atención en forma personalizada y oportuna.

- Por otra parte, se atendieron 3 solicitudes de la Secretaría de la Función Pública, relacionadas a las inconformidades de la población referentes a los servicios que se otorgan en esta Secretaría, mismos que se presentaron a través de los diversos medios de esa Dependencia como son Sistema Electrónico QUEJANET, Lada 01-800, entre otros; todos se atendieron en tiempo e informando los resultados correspondientes.
- Se dio inicio a la remodelación integral a la Delegación de Tuxtla, durante el mes de mayo y junio; así como la elaboración del proyecto ejecutivo.

Registro y Control de Obligaciones Fiscales

- A través del programa del Régimen de Pequeños Contribuyentes, dirigido a locatarios y pequeños comerciantes, se han incorporado nuevos contribuyentes, elaborándose un total de 1,421 convenios de cuota fija, acerca del ISR e IVA.
- Con el afán de que los contribuyentes se regularicen con sus contribuciones fiscales en materia de bebidas alcohólicas, se otorgó beneficios del 50 por ciento sobre la tarifa, de acuerdo al Periódico Oficial No.016 de fecha 15 de febrero de 2013, en el que se publicaron adiciones a la Ley Estatal de Derechos, por lo que fueron otorgados 8,083 beneficios fiscales a los contribuyentes que efectuaron el pago, cabe mencionar que un contribuyente pudo haber sido beneficiado 2 veces debido a que el pago de este se realiza de manera semestral.
- Con el objetivo de estandarizar los conocimientos en cuanto al uso y aplicación de los diversos impuestos se impartieron cursos presenciales en el que participaron el Departamento de Asistencia y Difusión Fiscal y Módulos MIGO's en el horario de 14 a 16 horas, así como vía chat a las 13 Delegaciones de Hacienda de 16 a 18 horas que dio inicio el día 22 de mayo de 2013, de acuerdo al calendario que se detalla a continuación:

Cursos	Fechas	Participantes	
		Presencial	Vía Chat
IEPS	22 y 23 de Mayo	15	63
Impuesto sobre Nóminas	29 y 30 de Mayo	14	58
Régimen de Pequeños Contribuyentes	12 y 13 de Junio	17	73
Casas de Empeño y Hospedaje	26 de Junio	14	93
Total de Participantes		60	287

- Por otra parte se han realizado acciones directas vía telefónica a contribuyentes morosos en los diferentes impuestos, por lo que se han acercado contribuyentes a realizar sus pagos respectivos, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

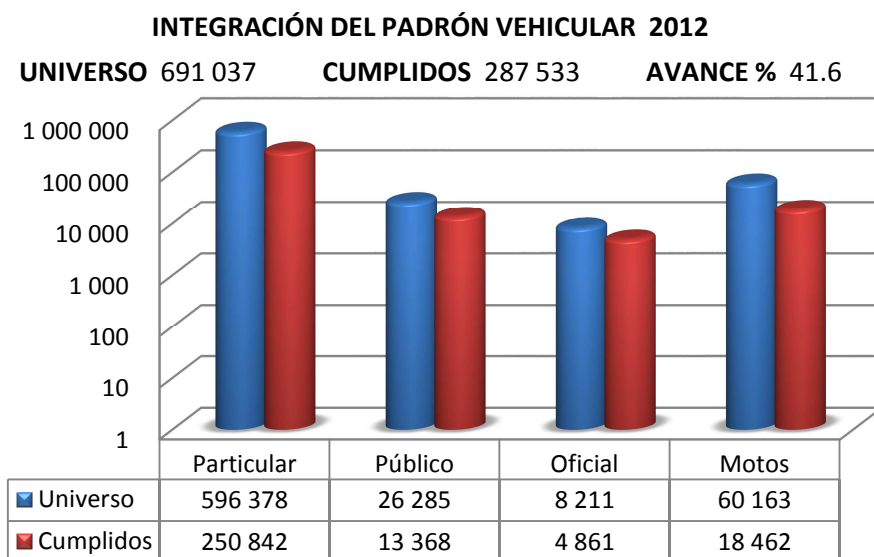
Impuestos	Área Central	Áreas Recaudatorias
Régimen de Pequeños Contribuyentes	23 699	22 541
Nóminas	15 594 672	0
Hospedaje	114 668	0
Bebidas Alcohólicas	0	65 380
IEPS	0	1 476 141
Total de Ingresos Recuperados	15 733 039	1 564 062

Registro y control de Obligaciones Vehiculares

- Debido a la reactivación de la Tenencia Estatal en materia de difusión referente a las contribuciones vehiculares, se dio a conocer en la página Web de la Secretaría de Hacienda de manera informativa por medio de banners los beneficios otorgados, en materia de emplacamiento del servicio particular, oficial y público se realizaron 37,680 altas, esto se debió a los beneficios fiscales otorgados inherentes a los descuentos del 20 por ciento y 10 por ciento en los refrendos vehiculares, así como en la tenencia estatal consistiendo en 20 por ciento en enero-

febrero y 10 por ciento en marzo instituidos en la Ley de Ingresos del Estado vigente, por lo que se contabilizaron ingresos por la cantidad de 296.2 millones de pesos.

- En materia de Registro y Control respecto al comportamiento del padrón vehicular al segundo trimestre del año en curso se cuenta con 691,037 contribuyentes, los cuales han cumplido de manera oportuna con sus contribuciones fiscales 287,533 que representa el 41.6 por ciento.



Fuente: Secretaría de Hacienda

Durante la presente administración una de las acciones principales emprendidas, consiste en proporcionar y fortalecer los servicios de atención a los usuarios de la Hacienda Pública. Con la finalidad de implementar estrategias orientadas a facilitar y fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales. Aunado a ello, se han llevado a cabo gestiones directas vía telefónicas a los contribuyentes morosos con la finalidad de invitarlos a que se regularicen con sus contribuciones fiscales y obtener una base de datos confiable y oportuno, mejorando los esquemas operativos de control interno.

Por otra parte, se ha dado inicio con la unificación de un catálogo de dependencias, organismos y unidades que realizan cobros a fin de contar con un control que permita identificarlos plenamente, con el propósito de determinar servicios de plazo.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
(Pesos)

LEY DE INGRESOS / DESCRIPCIÓN		INGRESOS 2013			AVANCE % RESPECTO AL PROGRAMADO
		ESTIMADO SEGÚN LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO	RECAUDADO	
TOTAL INGRESOS		66 869 989 698	33 376 469 734	37 032 193 505	111.0
INGRESOS LOCALES		4 511 081 708	2 134 618 223	2 294 869 511	107.5
1	IMPUESTOS	1 497 696 800	877 758 965	862 454 346	98.3
1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	70 534 622	41 624 972	30 416 461	73.1
1.3.1	Adquisición de Vehículos Automotores Usados	70 533 622	41 624 972	30 416 461	73.1
1.3.2	Sobre Servidumbre de Terreno para Obras y Trabajos de Primera mano de Materiales Mineros	1 000	0	0	0
1.5	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	964 713 918	469 170 824	495 189 909	105.5
1.5.1	Nóminas	964 713 918	469 170 824	495 189 909	105.5
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	389 906 440	321 824 994	293 593 689	91.2
1.6.1	Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	389 906 440	321 824 994	293 593 689	91.2
1.7	ACCESORIOS	52 123 313	34 990 560	28 050 005	80.2
1.8	OTROS IMPUESTOS	20 417 507	10 146 615	15 197 189	149.8
1.8.1	Hospedaje	17 101 253	8 194 051	8 243 447	100.6
1.8.2	Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	3 316 254	1 952 564	6 953 742	356.1
1.9	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1 000	1 000	7 093	709.3
1.9.1	Rezago del Ejercicio Profesional de la Medicina	1000	1 000	7 093	709.3
3	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	15 470 217	12 325 567	9 514 922	77.2
3.2	6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas	15 470 217	12 325 567	9 514 922	77.2
4	DERECHOS	1 173 473 410	653 327 855	620 231 883	94.9
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2 056 313	1 298 583	1 282 357	98.8
4.1.1	Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	2 056 313	1 298 583	1 282 357	98.8
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1 137 469 492	628 490 511	604 722 351	96.2
4.3.1	Servicios que Presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	340 799 778	174 536 848	151 014 900	86.5
4.3.2	Servicios que Presta la Secretaría General de Gobierno	9 546 739	5 405 656	6 395 196	118.3
4.3.3	Servicios que Presta la Secretaría de Hacienda	377 612 278	237 594 942	258 943 997	109.0
4.3.4	Servicios que Presta la Secretaría del Campo	595 425	516 285	118 852	23.0
4.3.5	Servicios que Presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	295 977 317	142 888 134	101 559 397	71.1
4.3.6	Servicios que Presta la Secretaría de Transportes	10 556 494	5 645 066	23 426 080	415.0
4.3.7	Servicios que Presta la Secretaría de Educación	23 511 244	13 998 524	18 655 973	133.3
4.3.8	Servicios que Presta la Secretaría de Salud	58 269 332	36 448 042	22 586 175	62.0
4.3.10	Servicios que Presta la Secretaría de la Función Pública	6 490 363	3 322 447	16 670 638	501.8
4.3.11	Servicios que Presta el Supremo Tribunal de Justicia	12 417 976	7 241 038	4 743 122	65.5
4.3.12	Servicios que Presta la Procuraduría General de Justicia del Estado	1 692 546	893 529	608 021	68.0
4.4	OTROS DERECHOS	291 607	151 709	146 636	96.7
4.5	ACCESORIOS	33 655 998	23 387 052	14 080 539	60.2
5	PRODUCTOS	138 405 791	85 168 158	179 525 391	210.8
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	113 345	45 246	73 707	162.9
5.1.1	Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	106 042	43 224	70 220	162.5
5.1.3	Costos de Producción y Gastos de Envío de Información	7 303	2 022	3 487	172.5
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	138 292 446	85 122 912	179 451 684	210.8
5.2.2	Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por Algún Título Correspondan al Estado	187 451	0	140 650	0
5.2.3	Productos Financieros	138 104 995	85 122 912	179 311 034	210.6
6	APROVECHAMIENTOS	1 685 640 560	505 784 612	622 927 737	123.2
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1 685 640 560	505 784 612	622 927 737	123.2
6.1.1	Incentivos por Administración de Impuestos Federales	970 387 743	433 162 459	416 715 274	96.2
6.1.2	Multas	29 603 665	13 429 248	18 399 549	137.0
6.1.3	Indemnizaciones	810 554	415 588	1 111 444	267.4
6.1.4	Reintegros	577 083 345	1 636 661	1 279 957	78.2
6.1.4.1	Reintegros y Alcances	577 083 345	1 636 661	1 279 957	78.2
6.1.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	75 126 526	36 868 897	42 808 346	116.1
6.1.5.1	Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras en Beneficio Social	75 126 526	36 868 897	42 808 346	116.1
6.1.7	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	2 968 838	182 772	8 089 122	*
6.1.7.1	Donativos	1 000	0	7 732 000	0

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
(Pesos)

LEY DE INGRESOS / DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2013			AVANCE % RESPECTO AL PROGRAMADO
	ESTIMADO SEGÚN LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO	RECAUDADO	
6.1.7.2 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado	2 967 838	182 772	357 122	195.4
6.1.8 Accesorios de Aprovechamientos	1 588 970	1 158 387	469 650	40.5
6.1.8.1 Recargos	1 588 970	1 158 387	469 650	40.5
6.1.9 Otros Aprovechamientos	28 070 919	18 930 600	134 054 395	708.1
6.1.9.1 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	20 858 451	15 416 114	1 142 582	7.4
6.1.9.2 Reparación del Daño	1 000	0	61	0
6.1.9.3 Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas	30 000	0	157 203	0
6.1.9.4 Diversos	7 181 468	3 514 486	132 754 549	*
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	394 930	253 066	215 232	85.0
7.1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1 000	0	0	0
7.1.1 Venta de Biocombustibles	1 000	0	0	0
7.3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL	393 930	253 066	215 232	85.0
7.3.1 Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	1 000	0	0	0
7.3.2 Venta del Periódico Oficial	392 930	253 066	215 232	85.0
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54 183 989 737	27 113 074 066	28 108 702 824	103.7
8.1 PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	21 062 868 177	10 628 991 220	10 636 827 826	100.1
8.1.1 Fondo General de Participaciones	18 728 979 776	9 460 581 255	9 481 608 994	100.2
8.1.2 Fondo de Fomento Municipal	486 980 433	245 723 770	240 063 807	97.7
8.1.3 Participación por Impuestos Especiales	178 229 490	87 307 943	80 989 495	92.8
8.1.4 Fondo de Fiscalización	932 877 371	468 994 535	455 056 993	97.0
8.1.5 Fondo de Compensación a Entidades Pobres	488 917 489	239 664 557	244 503 222	102.0
8.1.6 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	246 883 618	126 719 160	134 605 315	106.2
8.2 APORTACIONES	33 121 121 560	16 484 082 846	17 471 874 998	106.0
8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	14 697 822 915	6 524 353 018	7 338 639 607	112.5
8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3 157 293 578	1 393 657 482	1 490 443 850	106.9
8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9 536 907 734	5 722 144 641	5 739 284 094	100.3
8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2 329 568 612	1 164 784 306	1 168 273 176	100.3
8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples	1 121 753 970	560 876 984	584 500 220	104.2
8.2.6 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	269 662 947	134 210 513	139 645 263	104.0
8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	326 516 688	163 258 344	187 279 068	114.7
8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1 641 595 116	820 797 558	823 809 720	100.4
8.2.9 Aportaciones de Pemex	40 000 000	0	0	0
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8 174 918 253	4 128 777 445	4 377 102 491	106.0
9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	8 174 918 253	4 128 777 445	4 377 102 491	106.0
9.3.1 CONVENIOS	2 255 069 527	1 194 498 637	1 946 138 933	162.9
Convenios de Descentralización	2 255 069 527	1 194 498 637	1 364 143 095	114.2
Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	766 484 278	414 974 588	414 352 409	99.9
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	155 204 163	82 692 778	133 685 464	161.7
Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	41 233 284	18 888 968	0	0
Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	24 200 000	13 198 680	11 818 631	89.5
Universidad Intercultural de Chiapas (UICH)	21 210 916	11 301 176	20 297 157	179.6
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTECH)	289 543 985	136 519 989	183 685 929	134.5
Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	884 398 850	476 690 980	575 539 374	120.7
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	20 247 734	10 997 977	0	0
Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	3 102 002	1 550 382	0	0
Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH)	49 444 315	27 683 119	24 764 131	89.5
Otros Convenios	0	0	581 995 838	0
Convenio Palenque	0	0	828 106	0
Programas de Estímulos para la Innovación	0	0	200 000	0
Programa Escuela Taller	0	0	2 334 967	0
Fondo Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios	0	0	169 989 133	0
Programa Consejo de Cuencas	0	0	2 050 000	0
Programa Policía Acreditada	0	0	34 286 535	0
Convenio para la Implementación de la Reforma Penal	0	0	11 417 990	0
Seguro Agrícola Catastrófico	0	0	85 569 039	0
Programa AFASPE	0	0	57 342 396	0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	0	14 907 109	0
Programas Regionales	0	0	111 200 000	0
Fideicomiso del Sistema de Protección Social	0	0	41 870 563	0
Fortalecimiento de la Operación y Desarrollo de los Centros de Desarrollo Infantil del Estado (CENDIS)	0	0	50 000 000	0

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2013
(Pesos)

LEY DE INGRESOS / DESCRIPCIÓN	INGRESOS 2013			AVANCE % RESPECTO AL PROGRAMADO
	ESTIMADO SEGÚN LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO	RECAUDADO	
9.3.2 SUBSIDIOS	5 919 848 726	2 934 278 808	2 430 963 558	82.8
Programas Sujetos a Reglas de Operación	623 378 840	297 395 394	432 476 839	145.4
Programa Agua Limpia	0	0	2 435 745	0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	350 000 000	186 666 666	151 349 699	81.1
Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU)	117 614 700	58 807 348	67 967 626	115.6
Programa de Desarrollo Humano y Oportunidades	0	0	121 989 708	0
Seguro Médico para Una Nueva Generación	0	0	4 438 892	0
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales	0	0	11 310 750	0
Programa de Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de Comunidades Rurales (PROSSPyS)	155 764 140	51 921 380	72 984 419	140.6
Otros Subsidios	3 896 469 886	1 936 883 412	1 998 486 719	103.2
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	3 837 878 861	1 907 587 902	1 236 359 514	64.8
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	6 591 025	3 295 512	3 455 892	104.9
Fondo Metropolitano	52 000 000	25 999 998	0	0
Programa Cultura del Agua	0	0	1 500 000	0
Subsidio de Seguridad Pública para los Municipios (SUBSEMUN)	0	0	29 171 313	0
Saneamiento Financiero	0	0	728 000 000	0
Fondo Regional	1 400 000 000	700 000 002	0	0
10 INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0	0	2 251 518 679	0
Endeudamiento Interno	0	0	2 251 518 679	0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2013

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
IMPUESTOS	-1.7	Con respecto a los impuestos se observa un avance del 57.6 por ciento, sin embargo se muestra una disminución del 1.7 por ciento con respecto al presupuesto estimado en ley de ingresos al primer semestre, esto es ocasionado a que algunos contribuyentes no han realizado sus contribuciones fiscales por conceptos vehiculares, por lo anterior se dio inicio con la emisión de requerimientos correspondiente al ejercicio fiscal 2010, así mismo, con los demás impuestos, por lo que se espera que la recaudación se vea favorecida en los meses subsecuentes.
Nóminas	5.5	El aumento que se observa se debe a que se emitieron requerimientos de aquellas dependencias Estatales y Federales que no cumplieron en tiempo y forma con sus contribuciones fiscales correspondientes al sexto bimestre del 2012, por lo anterior, estas dependencias realizaron sus pagos viéndose reflejado en el mes de abril del presente año, además se han implementado acciones directas vía telefónica a los contribuyentes morosos.
Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	-8.8	La variación negativa que refleja este concepto, es ocasionado por la situación económica que prevalece en la entidad, además de que existe la cultura de no pago por parte de los contribuyentes, por otra parte, debe destacarse que ha influido de manera directa la difusión que se ha dado en los medios masivos de comunicación el no pago del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, sin embargo se ha implementado la emisión de requerimientos vehiculares a los contribuyentes que cuentan con rezagos para incrementar la recaudación en este concepto.
Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	256.1	Derivado de la Vigilancia Fiscal implementada se obtuvo una recaudación superior del Casino Promojuegos de México en los meses de Enero y Febrero, por tal motivo se ha superado el presupuesto anual establecido en Ley de Ingresos vigente.
DERECHOS:	-5.1	La variación negativa que se observa en el concepto de derechos es ocasionada por que algunas dependencias que la integran han disminuido los servicios que prestan a la ciudadanía en general, por otra parte con el decreto que Establece Medidas de Austeridad, Disciplina y Racionalidad del Gasto, las herramientas necesarias para prestar los servicios establecidos en Ley Estatal de Derechos son limitadas repercutiendo ingresos a la baja.
Secretaría General de Gobierno	18.3	El aumento que se observa, se debe a que han surgido casos en donde la mayoría son alumnos de instituciones educativas que acuden directamente a realizar el pago por un derecho sin acudir primeramente a la dependencia que dará el servicio, posteriormente lo efectúan y los responsable le comunican que no había necesidad de haber realizado el pago respectivo, lo que explica el porqué del incremento en dichos ingresos.
Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	-13.5	La variación negativa que se refleja en los servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, se debe a la baja demanda de solicitudes en los servicios que se prestan en esta dependencia, en el caso de la Dirección de Registro Civil, el registro de nacimientos antes de un año se realizan de manera gratuita.
Servicios que presta la Secretaría de Hacienda	9.0	Este aumento respecto a lo establecido en el presupuesto de Ingresos se deriva a que se han obtenido mayores ingresos por conceptos de: Placas, calcomanías y Tarjetas de circulación para Automóviles y Camiones, Ómnibuses y remolques que se destinen al servicio privado u oficial y renovación anual y reposición de tarjeta de circulación de todo tipo de vehículos automotores y remolques, que se destinen al servicio particular, oficial o público local, además de que no se han otorgado estímulos fiscales, lo que ha ocasionado dicho incremento.
Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública	401.8	La variación positiva de más del 100 por ciento que se observa en la Secretaría de la Función Pública se relaciona con diversos factores, tales como el incremento del número de solicitantes del concepto de expedición de constancias de no inhabilitación, propiciado por la oferta laboral en el Estado. Asimismo, derivado al inicio del nuevo gobierno estatal, se ha incrementado el número de contratistas que desean inscribirse al padrón con que cuenta esta secretaría, en este contexto, se refleja el aumento en la ejecución de obras a nivel estatal en el primer semestre del 2013.
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	-28.9	La variación que se observa se debe a la baja recaudación que se obtuvo por los servicios de expedición, reexpedición y reposición de licencias, por la utilización de servicio oficial de depósito y custodia de vehículos (corralón), expedición de constancias de licencias, constancia de no infracción y revisión mecánica, así como el cobro de otros aprovechamientos (multas de tránsito) por lo que la ciudadanía no realizó estos servicios, aunado a ello en lo referente a los cursos de manejo estos disminuyeron en virtud de que los vehículos se encuentran en malas condiciones mecánicas repercutiendo en la baja recaudación.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2013

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Servicios que presta la Secretaría de Transportes	315.0	El aumento que refleja esta dependencia, se deriva a que se otorgaron más cobros por revalidación de transporte privado en sus diferentes modalidades, por el otorgamiento de números de expedientes de transporte público, así mismo por órdenes de pago por regularización del periódico oficial numero 400 derivado del artículo 33 fracción XIV y pagos de acuerdos al periódico oficial derivado del artículo 272 fracción IV.
Servicios que presta el Supremo Tribunal de Justicia	-34.5	El déficit que muestra esta Dependencia se debe a la baja recaudación que se observa en los servicios por Expedición de Constancias de no Antecedentes Penales.
Servicios que presta la Procuraduría Gral de Justicia del Estado	-32.0	La variacion negativa se debe basicamente a lo solicitud que realiza la ciudadanía para la contraprestacion del servicio.
PRODUCTOS	110.8	En este concepto al primer semestre del presente se ha superado el presupuesto anual establecido en Ley de Ingresos por 129.7 por ciento se deriva principalmente a que fueron contabilizados recursos correspondientes a la Secretaría de Hacienda por los intereses y rendimientos del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) proporcionado por la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat .
Productos financieros	110.6	El aumento que se observa en este concepto se deriva a que se contabilizaron recursos correspondientes a la Secretaría de Hacienda por los intereses y rendimientos del Fideicomiso de Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) proporcionado por la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat efectuados en el mes de junio de 2013.
APROVECHAMIENTOS	23.2	El incremento que se observa en los aprovechamientos se debe a que se han contabilizado más recursos en el concepto de aprovechamientos diversos, en el cual se registraron ingresos que fueron otorgados por la Federación al Estado por estímulos fiscales al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal de acuerdo al convenio celebrado entre ambos niveles de gobierno, por otra parte, se recibieron donativos que realizo una constructora, por lo que se explica la variación positiva en los ingresos.
Incentivos por Administración del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	-6.1	De acuerdo a un análisis de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMD) señaló que las ventas de automóviles nuevos en Chiapas al mes de junio de 2013 se registró una caída de 3.3 por ciento, La AMD también asegura que el mercado se ha regresado a niveles de comercialización de hace una década, aseguró también que las importaciones de vehículos usados, siguen afectando la venta del mercado interno, y han engrosado el parque vehicular con este tipo de unidades, puntualizó que otras de las afectaciones al mercado doméstico es que devalúan el parque vehicular nacional de 30 por ciento a 40 por ciento en el costo de los automóviles.
Incentivo por administracion del Impuesto a la venta final del Gasolina o Diesel	-3.0	La variacion negativa se debe a la realizacion de las declaraciones por los contribuyentes de manera extemporánea, por otra parte existe en promedio 20 contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales que representan el 11.0 por ciento del total del padron, por ello, la Direccion de Auditoria Fiscal ha implementado acciones de vigilancia fiscal, emitiendo cartas invitacion.
Regimen de Pequeños Contribuyentes	-12.4	La variación negativa se debe a la disminución en la plantilla del programa, en tal sentido las acciones de vigilancia del régimen aludido fueron disminuidas, ocasionando con ello que no se alcanzara el nivel de recaudación esperado, además se han implementado acciones directas vía telefónica a los contribuyentes morosos el cual se verá reflejado en los meses posteriores.
Indemnizaciones	167.4	El aumento que se observa se debe a que se registraron ingresos en el mes de marzo por concepto del siniestro a la plataforma tactica de vigilancia de la Secretaria de Seguridad.
Diversos	*	El aumento que se observa se debe a que se registraron ingresos que fueron otorgados por la Federación al Estado por estímulos fiscales al haber efectuado retenciones del Impuesto sobre Sueldos y Salarios por regularización fiscal de acuerdo al convenio celebrado entre ambos niveles de gobierno, por lo que a la fecha se ha superado el presupuesto vigente establecido
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones Fiscales Federales		Durante el primer semestre de 2013, se obtuvieron ingresos por participaciones federales por un monto de 10 mil 636.8 millones de pesos, este monto es menor en 0.1 por ciento respecto a lo presupuestado para este año y 6.3 por ciento mayor en relación con el obtenido en 2012.

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2013

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
		En ese mismo lapso, del Fondo General de Participaciones (FGP) se recibieron 9 mil 481.6 millones de pesos, equivalente a menos 0.2 por ciento respecto al presupuesto, y 6.7 por ciento por arriba de lo obtenido en el 2012; por el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se obtuvieron 240.1 millones, 2.3 por ciento menor a lo programado y 8.6 por ciento mayor al del ejercicio 2012; también disminuyeron los ingresos del Fondo por Impuestos Especiales en 7.2 por ciento y Fondo de Fiscalización (FOFIE) en 3.0 por ciento. En contra parte, el Fondo de Compensación y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos crecieron respecto a lo programado en 2.0 y 6.2 por ciento respectivamente, para estos dos fondos en relación con el 2012 la diferencia fue de menos 4.8 y 12.8 por ciento respectivamente. Es importante señalar que en los ingresos recibidos por participaciones, se incluyen recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), correspondiendo al Fondo General 70.8, Fondo de Fiscalización 8.0 y Fondo de Fomento Municipal menos 0.9 millones de pesos. Estos ingresos sirvieron para resarcir la pérdida en la caída de la Recaudación Federal Participable (RFP) observada en el primer semestre de este año. La RFP es la base para determinar el monto a distribuir a las Entidades Federativas del FGP, FFM y FOFIE La caída en la RFP del 3 por ciento, se debió a que el subsidio a las gasolinas fue de 74 mil 987 millones de pesos, mientras que en el presupuesto se estimó en 36 mil 795 millones de pesos, impactó también la menor recaudación del IVA por 40 mil 871 millones, respecto al presupuesto que se calculó en 312 mil 881 millones, obteniéndose en el semestre 272 mil 010 millones de pesos. Dos Fondos tuvieron incrementos en cuanto a recursos recibidos versus presupuestado, el primero es el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, con 6.2 por ciento, resultado del mayor pago de Pemex a la Federación por concepto del Derecho Ordinario Sobre Hidrocarburos, que es la base para determinar el monto a distribuir a las entidades federativas, este Fondo se estimó en 292 mil 531 millones y se recaudaron 303 mil 092 millones, esto significa 3.9 por ciento adicionales al presupuesto. Por último el Fondo de Compensación, tuvo un incremento respecto a lo presupuestado para el primer semestre de 2013 del 2.0 por ciento, esto se explica porque se ganaron los juicios que las empresas gasolineras se habían amparado en ejercicios anteriores para el pago de la cuota del impuesto a la venta final de gasolinas y diésel.
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	*	Se registran ingresos por financiamientos otorgados por Banorte y Banobras.

Fuente: Secretaría de Hacienda.

* mayor al 1000 por ciento